



**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
PUEBLA**

Oficio No. CEE-SF/001/17

**C.P. Eduardo Gurza Curiel
Director de la Unidad de Fiscalización
del Instituto Nacional Electoral
P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviar un cordial saludo, al mismo tiempo que me permito señalar, en cumplimiento al artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, mismo que señala que los partidos políticos presentarán el Programa de Gasto para el desarrollo de las actividades específicas y otro para el gasto correspondiente a la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres" a la Unidad Técnica de Fiscalización, me permito hacer de su conocimiento que, conforme a lo establecido en el Acuerdo CG/AC-089/16 de fecha 14 de Diciembre de 2016 y emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla, al Partido Verde Ecologista no le corresponde ministración alguna para el rubro de Actividades Ordinarias, por lo que no se adjuntan al presente los Programas mencionados anteriormente.

No se omite mencionar que el citado Acuerdo fue impugnado por diversos institutos políticos sin que a la fecha haya una respuesta firme por parte de los Tribunales respectivos, por lo que de cambiar el sentido del mismo y una vez que el OPLE en Puebla emitiera un nuevo acuerdo, este Instituto Político realizaría los Programas establecidos y en términos del 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización y los notificaría a la Unidad Técnica de Fiscalización a efecto de dar cumplimiento a la normatividad electoral.

Sin más por el momento, y agradeciendo su amable atención le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. Puebla de Zaragoza a 10 de Febrero de 2017


**Arq. José Antonio Melero Díaz
Secretario de Finanzas**

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

RECIBIDO
10 FEB 2017
13:59 horas
ESTADO DE PUEBLA

C.C.P. Archivo

Av. Juárez No. 1907, Zona Esmeralda,
Col. La Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue.
2-42-39-88

L.A.P. Marco Cristian Vara Cepeda
*Original en una faja
sin anexos.*

11TF-2017-0995